

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Teorías y Sociología de la Educación**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Psicopedagogía de la Danza				
CURSO	1º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	3 ECTS 2'30 HLS
PRELACIÓN	Consultables en csdzanzamalaga.com/asignaturasllave			CARÁCTER	Teórica
PERIODICIDAD	Semestral				

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Rosana Rodríguez Trillo	rrodtri026@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Teoría y Sociología de la Educación es una asignatura obligatoria, semestral y de carácter teórico-práctico, que se imparte en el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Pedagogía de la Danza. Esta asignatura permite conocer la teoría y la sociología de la educación y su aplicación a la docencia de danza, sentando las bases filosóficas, sociológicas y pedagógicas sobre las que se sustentarán los fundamentos didácticos y las metodologías educativas.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Teorías e instituciones contemporáneas de la educación. Principios y fundamentos de la pedagogía: la acción educativa y procesos pedagógicos. Diferentes concepciones de la educación artística y de la danza en Europa. Naturaleza, finalidades y funciones de las enseñanzas artísticas: su relación con las enseñanzas obligatorias. Sociología de la educación. Análisis sociológico del sistema educativo, de la educación obligatoria y de la educación artística. Análisis sociológico e las organizaciones educativas y específicamente de los centros de enseñanzas artísticas.			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15 y 16.	1, 5, 7, 8, 10, 11, 12 y 14.	1, 4, 5, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.	
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexionar sobre el fenómeno educativo y su dinámica 2. Reconocer la influencia de los distintos agentes e instituciones educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje 3. Conseguir una visión crítica de las tendencias educativas actuales. 4. Perfeccionar las técnicas de trabajo personales y grupales. 5. Tomar conciencia de la necesidad de formación personal y profesional permanente en el ejercicio de la función docente. 6. Comprender los fundamentos teóricos de la educación y su repercusión sobre la práctica educativa. 7. Conocer el sistema educativo español así como las funciones que en el mismo poseen las enseñanzas artísticas. 8. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza. 9. Desarrollar habilidades de expresión y comunicación. 10. Utilizar la terminología propia de la asignatura de manera adecuada. 11. Favorecer el desarrollo de la responsabilidad personal y profesional. 12. Desarrollar el trabajo cooperativo, la discusión y el debate en clase. 13. Favorecer el interés por la materia, que lleve a los estudiantes a sentir la necesidad de profundizar en ella más allá de los límites del curso. 14. Adquirir un juicio crítico y personal ante las distintas opciones educativas. 15. Trabajar y orientar al alumno mediante las tutorías, para facilitar su trabajo y de esta manera aumentar el nivel de aprendizaje y de superación del alumno. 			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la asistencia regular a las clases; la atención y la participación en las discusiones sobre los temas expuestos en las mismas; la lectura y búsqueda de información sobre el tema objeto de estudio; la aplicación de los conocimientos adquiridos al ámbito profesional y personal; seguimiento constante y regular del trabajo autónomo; entrega puntual de las actividades evaluables. Se precisa el manejo básico de ordenador (e-mail, Internet, procesador de texto...)

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA PEDAGOGÍA: LA ACCIÓN EDUCATIVA Y PROCESOS PEDAGÓGICOS

- Concepto y dimensiones de la educación

BLOQUE II: TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN

BLOQUE III: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

BLOQUE IV: EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

- La escuela en la República

- La escuela en el Franquismo

- El actual sistema educativo español

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo, tales como jornadas de investigación, conferencias, charlas, etc., relacionadas con la asignatura o con contenidos transversales a la misma. Se realizará un control de asistencia a dichas actividades.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo. Se facilitará al alumnado la información y la asistencia a las mismas.

METODOLOGÍA

La metodología a emplear pondrá énfasis en la resolución de problemas y en tareas que favorezcan procesos de construcción de conocimientos significativos, relevantes y motivadores para el estudiante. Los principios metodológicos que guiarán el diseño de las distintas tareas y actividades se basarán en la participación del estudiante en la construcción de sus conocimientos, el estímulo del pensamiento crítico y del aprendizaje autorregulado, la vinculación del conocimiento a situaciones de la vida real, la cooperación en el intercambio de información, comunicación de experiencias, reflexión compartida, el diálogo, los debates, el contraste de posiciones, así como la estimulación y el impulso de los procesos de creación individual y grupal.

Se distingue entre las modalidades de sesiones presenciales y no presenciales.

* Sesiones presenciales:

- Clases teóricas. Se utilizará la lección magistral para la exposición de los conceptos fundamentales de la asignatura con apoyo de las TIC's. Se fomentará la participación individual y en grupo mediante preguntas dirigidas a los estudiantes, además de incluir los usos habituales de estas clases (resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información, ocasionar el debate individual o en grupo, etc.). Asimismo, se utilizará el estudio de casos reales donde se analizan las soluciones adoptadas por expertos.

-Clases prácticas. Se utilizará el estudio de casos reales o ficticios centrados en la aplicación de principios y/o en el entrenamiento y resolución de situaciones; el aprendizaje basado en problemas (ABP), el análisis y discusión de lecturas, material audiovisual, etc. y diversas dinámicas de grupo. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

-Trabajo en grupo. Se realizarán trabajos en grupos pequeños (3 o 4 personas) tanto de aspectos teóricos como prácticos.

- Tutorías. Las sesiones de tutoría de carácter didáctico u orientador podrán ser individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para resolver dudas puntuales cuando, tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías.

* Sesiones no presenciales:

-Trabajo autónomo. A lo largo del curso, el alumnado realizará una serie de actividades para la preparación y el estudio de la asignatura que se presentarán en las fechas que oportunamente se notifiquen. En ellas se debe reflejar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a, por tanto, será único y personal.

En cuanto a los recursos materiales, se utilizarán manuales, artículos, capítulos, informes y otro tipo de documentación científica, cuestionarios y material audiovisual (películas, documentales, fotografías, etc.), entre otros.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

Por tanto, se utilizarán métodos didácticos flexibles que abarquen una gran diversidad de actividades, se adapten al contexto educativo, tengan en cuenta las necesidades individuales y grupales, además de que permitan alcanzar las intenciones educativas propuestas.

De manera específica en la asignatura se realizarán cambios o modificaciones metodológicas si fuera necesario y se plantearán actividades de refuerzo o ampliación.

A través de las tutorías se atenderá al alumnado de manera específica para facilitar su aprendizaje, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura la calificación final se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de las diferentes actividades evaluables, siendo necesario obtener la calificación de 5 para superar la asignatura. El alumnado que no haya obtenido dicha calificación, deberá realizar la Prueba de Evaluación única. El plagio, autoplagio o el uso de aplicaciones de IA (Inteligencia Artificial) en los trabajos implicará la calificación de 0 en su evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Capacidad para conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	2 y 8.	4, 5, 6, 8, 10 y 11.	4, 13, 16 y 17.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.
II. Capacidad para utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	2 y 8.	4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 14.	4, 13, 16 y 17.	1, 2, 3, 4, 5 y 7.
III. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación, la coreografía y la investigación de la danza.	1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 13.	4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11.	4, 13, 16 y 17.	6, 8 y 9.
IV. Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, la comunicación, el trabajo en equipo y análisis y síntesis.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15 y 16.	4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11.	4, 13, 16 y 17.	9, 10, 11 y 12.
V. Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15 y 16.	4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11.	4, 13, 16 y 17.	6, 11, 12, 13, 14 y 15.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, reflexivos y críticos sobre los contenidos de la asignatura de manera oral y escrita. La autoevaluación y la coevaluación, sin ser ponderadas de manera cuantitativa, formarán parte del desarrollo de las competencias transversales de formación del alumnado. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Trabajo en parejas: Bloque I y bloque III	Consultable en el apartado Calendario de Actividades Evaluables de la página web.	Rúbrica	I, II, III y V	2'5%
Trabajo grupal, presentación y exposición: Bloque II (asistencia obligatoria a las sesiones de trabajo grupal)		Rúbrica	I, II, III, IV y V	15%
Trabajo individual 1: Bloque I		Rúbrica	I, II, III y V	20%
Trabajo individual 2: Bloque IV		Rúbrica	I, II, III y V	10%
Examen escrito global: Bloques I, II, III y IV		Plantilla de corrección y/o escala de valores	I, II y V	40%
Lectura y ensayo sobre un libro: bloque III		Rúbrica	I, II, III y V	10%
Actividades Complementarias	Se atenderá al calendario organizativo del Centro			2'5%
Examen de Evaluación Única (Igual al examen de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7)	Según convocatoria oficial publicada		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Será necesario obtener la calificación de 5 en el examen escrito global, para tener acceso a la evaluación continua (AE imprescindible). Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. Se podrá solicitar cambio de fecha de AE por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha. Se podrá recuperar como máximo una de las actividades evaluables en la fecha del Examen de Evaluación Única, solicitando por escrito si opta por la recuperación o por el Examen de Evaluación Única. La calificación corresponderá a la opción elegida.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Presentación y exposición en Power Point u otra aplicación: Bloque II. Duración máxima 15 min	Según convocatoria oficial publicada	Rubricas	I , II , III , IV y V	15%
Examen escrito global tipo test: Bloques I, II, III y IV		Plantilla de corrección y/o escala de valores	I , II y V	55%
Trabajo individual en formato Google Site: Bloque I y IV. Debe incluir resumen personal de cada uno de los temas con todos sus epígrafes, reflexiones y opiniones personales sustentadas. Para ello se empleará la búsqueda en otras fuentes y se emplearán las normas de citación APA, incluyendo el epígrafe de bibliografía citada.		Rubricas	I , II , III y V	30%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Competencias imprescindibles para la superación de la asignatura

1, 2 , 3, 4 , 5 , 6 y 7

BIBLIOGRAFÍA

Esteve, J.M. (2003). La tercera revolución educativa. Barcelona: Paidós.

Iglesias de Ussel, J. y Trinidad, A. (2005) La sociedad. Una introducción a la sociología. Madrid: Tecnos.
Macionis , J.J. Y Plummer, K. (2007) Sociología. Madrid: Prentice Hall

Negrin, O. y Vergara, J.(2005). Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Madrid: Editorial universitaria Ramon Areces.

Puig Rovira, J.M. (2007) La tarea de educar. Barcelona: Octaedro

Schaefer R.T. (2012) Sociología. Madrid: McGrawhill

RECOMENDADA PARA LAS LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Ballarín, P.(2014) La educación de las mujeres en España contemporánea (s XIX y XX) Síntesis

BatresA, C. y de Paz, F. (2001) Pupitres desiguales

Fernandez Enguita , M. (2004) La escuela a examen. Pirámide

Martín Criado, E. (2010) La escuela sin funciones: crítica de la sociología de la educación. Bellaterra

Small, C. (2006) música, sociedad, educación. Alianza Editorial

Zygmunt, B. (2009) Los retos de la Educación en la modernidad líquida. Gedisa